

H) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye un instrumento psicopedagógico didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente del centro educativo, relacionado con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Instituto en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo, incluidas aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia en los centros.

Debido a la necesidad de implicar a todo el centro en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, se propone una línea de trabajo para la coordinación y detección de necesidades a través de reuniones del ETCP y de las reuniones de tutores, de forma que la Orientación contribuya a desarrollar los fines educativos centrándose en estas tres vertientes:

ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo fundamental del Plan de Acción Tutorial será el de contribuir al desarrollo personal del alumno. Teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- *Aprender a aprender y aprender a pensar,*
- *Aprender a convivir,*
- *Aprender a decidirse y*
- *Aprender a ser persona.*

□ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

El objetivo será favorecer el autoconocimiento de los alumnos/as para que conozcan y valoren sus capacidades, facilitando estrategias en la toma de decisiones respecto a su futuro profesional, ofreciendo toda la información necesaria y estableciendo mecanismos de conocimiento del mundo del trabajo.

LA ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial persigue los siguientes **objetivos específicos:**

Alumnado:

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo, en su clase y en la vida del Instituto, fomentando el desarrollo de actitudes participativas.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno/a tutorado.
- Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.
- Contribuir al desarrollo, en los alumnos/as, de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos que favorezcan su maduración personal.
- Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que

les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.

Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.

Mejorar las habilidades lectoras del alumnado así como su expresión y comprensión oral y escrita.

Entrenar y desarrollar Técnicas de Trabajo Intelectual.

Profesorado:

Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.

Colaborar y asesorar a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial; así como, en materia de organización, agrupamiento y dinámica de grupos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as.

Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar y manejo de símbolos abstractos.

Familias:

Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.

Colaborar con los profesores y familias en el afrontamiento de problemas: comportamientos asociales, pre-delictivos, conductas disruptivas, inadaptaciones, adicciones a drogas, abandonos, fracasos escolares, etc; con objeto de prevenir el riesgo de conductas perjudiciales para el individuo y para la sociedad,

Se plantea, como principio de actuación educativa, que la función del profesorado debe ir más allá de la mera instrucción, y por tanto consideramos a la función tutorial como parte inherente a la acción educativa.

El/la tutor/a, teniendo en cuenta los objetivos finales de la tutoría, desarrollará sus **funciones** en relación con: los profesores, los padres y los alumnos.

Funciones con los profesores:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del Centro.
- Coordinar con el resto de los profesores las acciones educativas, para dar coherencia a la programación y a la práctica docente de acuerdo con los diferentes planes y proyectos que rigen en el instituto.
- Colaborar con el D.O. en el proceso de toma de decisiones relativas a adaptaciones curriculares, diversificación curricular, y la intervención educativa particular con cada alumno.
- Elaborar informes evaluativos de dichos alumnos.
- Intervenir y tratar con quién corresponda sobre los problemas que el grupo de alumnos

pueda plantear.

- Coordinar el proceso de evaluación de su grupo de alumnos, adoptando las medidas necesarias.
- Colaborar en la evaluación del P.A.T.
- Elaborar el Consejo orientador, en colaboración con el D.O., oído el equipo educativo y con la supervisión del Director del centro.
- Programar, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción tutorial, las actividades de tutoría más acorde con su grupo de alumnos.

Funciones con los padres:

- Coordinar la información entre los profesores, los alumnos y sus familias, para lograr la integración y coherencia de las actuaciones educativas.
- Informar a las familias de los programas, proyectos y, en general, de la organización del centro y de cualquier aspecto que pueda afectar al alumno.
- Intercambiar información acerca del alumno que sea relevante para su proceso formativo, oírles antes de la toma de decisiones sobre actividades de apoyo, adaptaciones curriculares y diversificaciones curriculares, buscando su participación e implicación.
- Orientarlos en todo lo concerniente a la educación de su hijo/a siempre que se considere necesario o a petición suya.
- Informar periódicamente de la marcha académica de su hijo/a.

Funciones con el grupo de alumnos:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación personal del currículo.
- Colaborar, junto con el Departamento de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que lo necesiten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, adoptar la decisión acerca de su promoción de un Ciclo a otro.
- Coordinar con los demás profesores del grupo docente la coherencia de la propia Programación y de la práctica docente con el Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y la Programación anual del centro.
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesor y los padres de los alumnos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades se organizarán atendiendo a las etapas y edades de los alumnos, de forma progresiva a lo largo de toda la secundaria. Los cursos trabajarán actividades relacionadas pero con diferente nivel de complejidad.

Las sesiones de tutoría se organizarán con respecto a los siguientes programas y actividades.

- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON. “ACOGIDA Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO.

OBJETIVO: *Facilitar la integración del alumno en el grupo clase y en la dinámica del centro, así como el desarrollo de la interacción de las/os tutoras/es con su grupo.*

Durante todo el curso, pero especialmente en el primer trimestre se iniciará y fomentará a través de actividades y dinámicas de grupo, el autoconocimiento, autorrevelación, así como la interacción y cohesión entre iguales.

- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL ESTUDIO.

OBJETIVO: *Facilitar el proceso de aprendizaje de cada alumno, enseñándole a que se organice, analice y almacene la información*

Se propondrán en al menos una sesión al trimestre actividades relacionadas con la organización y planificación del estudio y técnicas de trabajo intelectual, Haciendo especial hincapié en la Memoria Comprensiva y realización de Mapas Conceptuales.

- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO.

OBJETIVO: *Mejorar las habilidades grupales, mejorar de la autoestima y la capacidad de resolver conflictos. Mejorar la convivencia en el centro. Fomentar la responsabilidad en sus actuaciones.*

Desde el primer trimestre se trabajará en la elaboración de las normas propias de cada grupo, a partir del conocimiento de la normativa al respecto de los Derechos y Deberes del Alumnado y las Normas de Convivencia por la que se rigen los centros de nuestra comunidad autónoma. Elección de Delegados/as y dinámicas de grupo para el desarrollo de Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos.

- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN SEXUAL

OBJETIVO: *Informar a los alumnos sobre los temas relacionados con la sexualidad en el adolescente. Fomentar la responsabilidad en sus actuaciones*

La educación sexual se hace indispensable. Se plantea de forma significativa el conocimiento de la etapa evolutiva de la adolescencia e información sobre los cambios físicos, intelectuales, y emocionales, así como la formación afectivo-sexual

- EVALUACIÓN

La participación del alumnado en el proceso de evaluación resulta fundamental y necesaria

OBJETIVO: *Facilitar la reflexión y la participación del alumnado en el proceso de evaluación. Fomentar la responsabilidad en sus actuaciones.*

La autoevaluación se realizará en tres momentos coincidiendo con las tres evaluaciones, al final y a principio de cada una de ellas. Se trata de que el alumnado analice factores y tome decisiones para modificar resultados, de forma que experimente su implicación directa en los procesos de aprendizaje.

Se podrá participar, desde las tutorías, en la celebración de los Días del Maltrato de Género, de la Constitución, de la No Violencia y la Paz, y de la Mujer y/o los que se decidan celebrar en cada curso escolar.

Igualmente, se podrán realizar programas en colaboración con equipos externos, referidos a los siguientes objetivos:

- Prevención del Absentismo Escolar.
Programa “Prevención del Absentismo Escolar”. (Fundación Márgenes y Vínculos Ayuntamiento de Cádiz).

- Prevención Drogodependencia.
Programa de “Cine y Educación en Valores”. Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Cádiz.
Programa “Saber Decidir” Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones. Ayuntamiento de Cádiz

- Educación para la Igualdad.
“Decide en Igualdad”. Plan de Empleo Específico para la Mujer Gaditana. Instituto de Fomento, Empleo y Formación y Fundación Municipal de la Mujer de la ciudad de Cádiz.
Educación para la Igualdad, Coeducación y Violencia de Género. (Fundación Municipal para Ayuda a la Mujer).

- Programa Emprende en Cádiz, (Instituto de Fomento, Empleo y Formación. Ayuntamiento de Cádiz)

Mi Primera Investigación de Mercado. 3º ESO
Trabajemos con Cooperativas Europeas. 4º ESO

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación tiene un marcado carácter formativo. El proceso evaluador es continuo y tiene por objetivo la mejora constante de la orientación.

Para ello se determina realizar un análisis al final de cada trimestre con los alumnos sobre la marcha del programa y sus resultados. Esta valoración tiene el objetivo de evaluar y tomar decisiones/acuerdos con respecto a la continuación de las actuaciones, desde la implicación del alumnado y la demanda según necesidades.

El profesorado realizará la evaluación de forma continua en las reuniones semanales con la Orientadora y al final de cada trimestre una vez realizada la evaluación con el alumnado. En dichas reuniones se comentarán los resultados y se tomarán decisiones al respecto Todo ello quedará reflejado en la memoria de fin de curso de los tutores y del Departamento de Orientación.

Al finalizar el tercer trimestre se pasará un cuestionario que permita evaluar el desarrollo del POAT.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

La Orientación académica profesional debe entenderse como un **proceso** que, iniciándose en los primeros niveles de la escolaridad se intensifica de manera especial durante la educación secundaria. Por esta razón la intervención debe ser **compartida** entre padres, profesores y orientadores. Debe estar **adaptado a las características** de cada nivel y cada alumno en particular, ya que la conducta vocacional está relacionada con la etapa evolutiva que atraviesa el alumno.

Se parte de los siguiente principios:

- El Plan de Orientación Académico y Profesional, por el hecho de formar parte del Proyecto Curricular, habrá de ser asumido por la Comunidad Educativa de nuestro Centro.
- Tendrá en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características personales del alumno y su entorno familiar, social y laboral próximo.
- La Orientación Académico-profesional se desarrollará en el contexto educativo e instructivo, siendo el equipo educativo, coordinado por el tutor o tutora y asesorado por el departamento de orientación, el máximo responsable y coordinador del proceso orientador.
- La Orientación será un proceso diferenciado que atenderá a las características peculiares de cada alumno o alumna.
- La Orientación conducirá al alumnado a una secuencia de opciones o elecciones mediante las cuales éste decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, a lo largo de las etapas y ciclos de formación.
- La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor transcendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.
- El proceso de toma de decisión debe ser realizado por el propio alumno o alumna ayudado por los agentes de la comunidad educativa (tutor, profesores, padres, orientador, etc.).
- La toma de decisiones como acto de elegir entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas, y como éstas se desarrollan en el proceso enseñanza aprendizaje su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.
- Dado que en todo proceso cognitivo el procesamiento de la información juega un papel primordial, una de las principales estrategias a seguir en todo proceso de toma de decisiones será la búsqueda y tratamiento de la información relevante y fiable.
- La Educación no sexista es fundamental especialmente en temas relacionados con los intereses futuros académicos-profesionales.

Debido al *carácter integrador y globalizador* del programa, cada departamento se encargará de trabajar aspectos relacionados con el mismo. De esta forma, se programarán trabajar y hacer reflexionar al alumnado sobre las aptitudes que se poseen y necesitan para desempeñar los diferentes empleos relacionados directamente con el estudio de Carreras Universitarias o Estudios de Formación Profesional ligados a su

ámbito de trabajo. Así como, las estrategias y actuaciones necesarias para llevar una búsqueda activa de empleo.

El **OBJETIVO GENERAL** del POAP consiste en facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

Objetivos específicos:

- Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y futuro.
- Facilitar información sobre el mundo laboral y las salidas académicas y profesionales a las que pueden optar los alumnos de ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos.
- Ayudar a los alumnos/as (especialmente aquellos más indecisos y con necesidades específicas) en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad, como son: el ingreso en un nuevo centro, el cambio de ciclos o de etapas, la elección de optativas y de itinerarios formativos y profesionales.
- Aconsejar de forma individualizada a todos los alumnos sobre su futuro académico profesional. Especialmente en 4º de ESO y en los alumnos de 3º que abandonan la secundaria.
- Adquirir una imagen ajustada de sí mismo, que les permita realizar la autovaloración que corresponde a sus posibilidades reales.

LOS CONTENIDOS que se trabajan con el fin de conseguir los objetivos nombrados:

-Conocimiento de uno mismo

Intereses

Aptitudes y capacidades

Características personales

Historia educativa

- Conocimiento del sistema educativo actual

ESO- PCPI- Bachilleratos- Ciclos Formativos GM y S y Universidad

- Toma de decisiones

- Conocimiento del mundo del empleo

Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo

Empresas del sector

Diferentes formas de empleo (autoempleo, empleo por cuenta ajena,...)

METODOLOGIA:

La metodología estará marcada en todo momento por la participación activa del alumnado. La reflexión y el análisis sobre uno mismo y sobre las salidas estará presente en todas las actividades.

En todos los cursos se plantea el mismo objetivo, favorecer el autoconocimiento , valoración de opciones y proceso de toma de decisiones, ofreciéndose de forma graduada para adaptarse a las decisiones próximas de cada una de las etapas.

Las familias serán informadas a través de charlas informativas que se realizarán a principio de curso y para 4º de ESO .

Los padres que lo deseen podrán mantener entrevistas con tutores y orientador para hablar del futuro profesional de sus hijos.

Los distintos departamentos trabajarán los objetivos propuestos, a través de

trabajos y reflexiones dentro del aula. De igual forma, cada profesor se encargará de informar a los alumnos de las salidas académicas y profesionales relacionadas con su área o materia.

ACTIVIDADES:

- Cuestionarios, inventarios e instrumentos estandarizados que favorezcan el análisis de la realidad de cada uno y de su entorno.
- Charlas informativas y trabajo de investigación sobre empleos e itinerarios académico-profesionales
- Salidas y visitas a empresas y centros que muestren diferentes empleos y salidas académicas (INEM, IES, centros especializados en profesiones, Jornadas de Puertas abiertas, etc.)
- Trabajo personal
- Entrevistas individuales con tutor o tutora y orientadora
- Programas informáticos de Orientación académica profesional.
- El *Consejo Orientador*

ÁMBITOS DONDE SE VAN A DESARROLLAR

- En las actividades de enseñanza aprendizaje llevadas a cabo por cada departamento.
- En la tutoría de grupo.
- En el seguimiento individual del alumnado, a través de entrevistas individuales.
- En el diálogo con las familias.
- En las actividades generales del instituto.

EVALUACIÓN

La evaluación de este plan se realizará a partir de un cuestionario que se aplicará a final de curso, tanto a los alumnos/as de todos los niveles como a los tutores/as y profesores/as. En los aspectos que el POAP se desarrolle incluido en el PAT, su evaluación se hará con la ayuda de los instrumentos que utilizemos para la evaluación del PAT.